



Río Cuarto, Septiembre 5/2017

VISTO, la sustanciación de la evaluación de antecedentes convocada mediante Resolución Decanal N° 514/2017, para la provisión de un cargo bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Pedagogía (Códigos 6554, 6473, 6386, 3834, 3729), correspondiente a carreras del Dpto. mencionado y Profesorados de esta Facultad, con extensión a Pedagogía Especial (Cód. 1950), para los Profesorados de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que lo requerido se encuadra en los términos de la Resolución Consejo Directivo N° 280/2013 -Régimen de Contratación por Evaluación de Antecedentes del Personal Docente para la cobertura de vacancias transitorias-.

Que en el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora interviniente, se sugiere la designación por orden de mérito, bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales, de la aspirante inscripta Prof. María Noelia GALETTO (DNI N° 33.534.623).

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, provenientes de la LSGH de la Prof. Ana VOGLIOTTI

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales a la Prof. inscripta Prof. María Noelia GALETTO (DNI N° 33.534.623) con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Pedagogía (Códigos 6554, 6473, 6386, 3834, 3729), correspondiente a carreras del Dpto. mencionado y Profesorados de esta Facultad, con extensión a Pedagogía Especial (Cód. 1950), para los Profesorados de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2017**, o hasta la reincorporación de la Prof. Ana VOGLIOTTI, lo que fuere anterior.



ARTICULO 2º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 3º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 4º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 683/2017

C.V.